



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas prevé que la población mundial aumente de los 7.700 millones actuales a 9.700 millones en 2050. Este crecimiento plantea el desafío de evitar el hambre y la malnutrición mediante la producción y la garantía de alimentos. En este aspecto, el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación son un factor clave para la transformación de los sistemas alimentarios y la formulación de políticas adecuadas.

La tecnología alimentaria se encarga de estudiar y mejorar la calidad de los productos alimenticios para asegurar que lleguen a la población alimentos beneficiosos para su salud y de calidad.

En nuestra provincia, la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), con sede en Villa Regina, ofrece no solo un marco institucional académico sino también investigadores que con su experticia contribuyen a añadir valor agregado a las materias primas rionegrinas.

Con el objetivo de agregar valor a los productos marítimos y de pesca rionegrinos, el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro, la FACTA y la Escuela Superior de Ciencias Marinas - pertenecientes estas últimas a la Universidad Nacional del Comahue- firmaron el convenio específico tripartito para el estudio, investigación y revalorización de los productos marinos rionegrinos.

La asociación del Estado provincial y la universidad es un camino para cooperar con acciones concretas que permitirán revalorizar los productos de la pesca, realizar actividades académicas destinadas a la formación de los estudiantes, desarrollar actividades de investigación y/o extensión para el conocimiento de aspectos nutricionales, tecnológicos, gastronómicos, de conservación de las materias primas aportadas por el recurso natural ictícola.

El Ministerio de Producción y Agroindustria, a través de la Terminal Pesquera Artesanal Marítima, se compromete a abastecer con productos de mar, lo necesario para la investigación que la FACTA y la Escuela Superior de Ciencias Marinas lleven a cabo.

La FACTA ostenta una larga trayectoria científica y experiencia en tecnología de los alimentos. Desde la década del '70, el Centro Universitario Regional Villa Regina aporta conocimientos y recursos humanos a la sociedad y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

posee una importante oferta académica como las Licenciaturas en Tecnología de los Alimentos y en Gerenciamiento Gastronómico, además de las Tecnicaturas en Control e Higiene de los Alimentos y Auxiliar en Nutrición. A través de la firma del convenio con el Ministerio de Producción y Agroindustria, todo este saber se pone al servicio de agregar valor a los productos marítimos rionegrinos en su proceso industrial alimentario.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales y Luis Horacio Albrieu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés económico y productivo, la firma del Convenio Específico Tripartito entre la Universidad del Comahue -Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (UNCo), el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro y la Escuela Superior de Ciencias Marinas (UNCo), por su aporte a las políticas productivas de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.